

Poder Judicial San Luis

EDICTOS CITATORIOS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Ciudad de San Luis, a cargo de su titular la Dra VALERIA CELESTE BENAVIDEZ , Secretaría a cargo del Autorizante, en los autos caratulados: **"GODOY JULIA ARGENTINA C/ GODOY POLONIO S/ POSESION -"**(Expte. 223754/11), cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble a usucapir, ubicado en Ruta Nacional N° 146 camino a Lujan, Partido de Socoscora, Departamento Belgrano, lugar camino público sin número-Pozo Cavado, Partido de Socoscora, Departamento Belgrano, Provincia de San Luis, registrado bajo el Padrón N° 1150, Receptoría de Socoscora, sin Inscripción de dominio, conforme Plano de Mensura N° 8/10/08, superficie según Mensura Parcela "A": 2ha 7344,23 m2., con los siguientes límite: Norte: Camino Público (tierra a =variable) a Campos Vecinos, puntos 4-1=248,39 m.; Sur: Juan Atilio Godoy, Padrón 2194- Socoscora, Parcela IV -Plano 8/4/86, puntos 2-3=249,26m.; Este: Atilio Juan Godoy - Padrón 900268 -San Francisco -Parcela. "A" plano 8/6/91, puntos 3-4=116,25 m.; y Oeste:Juan Atilio Godoy -Padrón 2194 -Socoscora -Parcela IV -Plano 8/4/86, puntos 1-2=118,20 m.. Para que dentro de CINCO DIAS, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia de los citados se designará al Sr. DEFENSOR DE AUSENTES, para que los represente. (Art. 343, 2° párrafo del C.P.C.).-

SAN LUIS, 21 de Octubre del 2020.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en sistema de gestión informático por la Dra. NICOLETTA SAN EMETERIO, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas n° 3, no siendo necesaria la firma manuscrita (Art. 9 Ac. N° 61/17 del STJ)

Poder Judicial San Luis